RESOLUCIÓN MTESS Nº 1553/21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 05/2020 LLICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.236, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDIPLAN S.A. CON RUC Nº 80025664-6.-

Asunción, 27 de octubre de 2021

VISTO: El Memorándum DGDTH Nº 2165/21 por el cual se solicita la ampliación del plazo de ejecución del CONTRATO Nº 05/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.236, suscrito con la firma MEDIPLAN S.A. con RUC Nº 80025664-6; las Notas UOC 342/21 y 363/21 por el cual se solicita la conformidad del Empresa prestadora del Servicio; la nota del proveedor de fecha 26 de octubre de 2021; el Dictamen DAJ – SNPP N° 101/2021; el Dictamen UOC N°: 93/2021; y el Contrato N° 05/2020.-

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de Talento Humano, mediante Memorándum DGDTH N° 2165/21, de fecha 08 de octubre de 2021, solicita *"realizar los trámites para la confección de una adenda al contrato de prestación de seguro médico, actualmente vigente con la Empresa MEDIPLAN S. A, CONTRATO Nº 05/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.236".-*

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por medio de la Nota UOC N° 342/21, el 13 de setiembre de 2021, se dirigió a la firma MEDIPLAN S.A. con RUC Nº 80025664-6 en los siguientes términos: *"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el objeto solicitar su conformidad para una Ampliación del Plazo de Ejecución Contractual del Contrato N° 05/2020 correspondiente a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°11/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL DEL SNPP PLURIANUAL – AD REFERENDUM, ID: 371.236, a fin de poder ejecutar la totalidad del saldo contractual por tratarse de un contrato abierto".-*

Que, de igual modo, por medio de la Nota UOC N° 363/21, el 21 de setiembre de 2021, reitero el pedido realizado en la forma siguiente: *"Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con el objeto de reiterar la solicitud de conformidad para una Ampliación del Plazo de Ejecución Contractual del Contrato N° 05/2020 correspondiente a la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N°11/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL DEL SNPP PLURIANUAL – AD REFERENDUM, ID: 371.236; el mismo es a fin de ejecutar la totalidad del saldo contractual por tratarse de un contrato abierto".-*

Que, la empresa MEDIPLAN S.A. por nota de fecha 26 de octubre de 2021, otorga su conformidad y aceptación, para la ampliación del plazo de ejecución del Contrato en los términos siguientes: *"Con sumo agrado nos dirigimos a usted en el marco del Contrato N° 05/2020 "LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 11/2019 CONTRATACION DE SERVICIO MEDICO Y SANATORIAL*

C.B. 5018/21

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1553/21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 05/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.236, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDIPLAN S.A. CON RUC Nº 80025664-6.-

Asunción, 27 de octubre de 2021

INTEGRAL DEL SNPP PLURIANUAL- AD REFERENDUM, ID 371.236, en esta ocasión para dar respuesta a su NOTA UOC N° 363/2021, donde solicitan la ampliación de la vigencia del mencionado contrato, en referencia a la solicitud planteada manifestamos cuanto sigue: Que, tras el análisis realizado sobre las condiciones del contrato aceptamos la ampliación del mismo por el periodo de treinta (30) días. Por lo cual, teniendo en cuenta que la finalización del mismo seria el 31 de octubre de 2021, la ampliación aceptada por nuestra parte pasaría a modificar la vigencia del contrato, extendiéndose este hasta el 30 de noviembre de 2021".-

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen UOC N° 93/21 de fecha 27 de octubre de 2021, en la parte conclusiva dice lo siguiente: *"no halla objeción a fin de que puedan realizarse los procedimientos correspondientes, para la ampliación del plazo de ejecución del Contrato N° 05/2020, hasta* ***30 de noviembre de 2021****, considerando que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las modificaciones del contrato no debe superar el 20% de lo originalmente pactado".-*

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional de Promoción Profesional mediante Dictamen DAJ-SNPP Nº 101/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, expresa cuanto sigue: *"teniendo en cuenta las documentaciones remitidas, el dictamen de la UOC y lo dispuesto en lo ley n° 2051/2003 "de Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, es criterio de esta Asesoría Jurídica que es factible la ampliación del plazo de ejecución contractual del "CONTRATO N° 05/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES. PLURIANUAL- AD REFERÉNDUM ID N° 371.236"-.*

Que, La ley N° 5115/13, en su Artículo 11 "Funciones Generales" establece que: *"el/la Ministro/a en las áreas de trabajo, empleo y seguridad social, ejercerá las siguientes funciones y atribuciones generales: inc. 7 "Adoptar medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".*

Que, la **Resolución MTESS Nº 79/2018** "POR LA CUAL SE REAFIRMA LA FACULTAD EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE DE LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, COMO MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, PARA APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES Y TODOS LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS PROCESOS LICITATORIOS DE LA CARTERA A SU CARGO, ASI COMO DE LOS ÓRGANOS DEPENDIENTE DE LA MISMA", estableciendo en su Artículo 1º "*Establecer que en el marco de todo proceso licitatorio en el que sea parte el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, así como de sus órganos dependientes, tanto el SNPP Y SINAFOCAL, la Ministra en su rol constitucional*

C.I. 057802
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1553 /21

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DE PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Nº 05/2020 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.236, SUSCRITO CON LA FIRMA MEDIPLAN S.A. CON RUC Nº 80025664-6.-

Asunción, 27 de octubre de 2021

de administradora de la Cartera de Estado y Ordenadora de Gastos, deberá aprobar por medio del acto administrativo de una Resolución, los Llamados, Convocatorias, Adjudicaciones y Contratos…".

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la modificación del Contrato N° 05/20, suscrito con la firma MEDIPLAN S.A. con RUC Nº 80025664-6, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 11/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y SANATORIALES – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 371.236, conforme a lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP) a efectuar los trámites pertinentes para la formalización de la Adenda.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido archivar.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – C.I.S. 057803

Carla Bacigalupo
Ministra